

ORDENANZA

VISTO

El Decreto N° 0353/2024, y

CONSIDERANDO

El Índice de precios al consumidor (IPC) para el mes de enero del 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos el pasado 14 de febrero, el cual registró un alza del 20,6%;

La necesidad de recomponer los Salarios del Personal dependiente de la Municipalidad de Mar Chiquita como parte del compromiso que se mantiene con las y los trabajadores Municipales;

Que mediante el Decreto N° 0353/2024 el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido otorgar un aumento del haber básico de la planta municipal equivalente al 20,6% para el mes de febrero del corriente;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA -----

EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1°: RATIFICASE, en todos sus términos y extensión el Decreto N° 0353/2024, conforme lo expuesto en el Considerando el presente. -----

ARTICULO 2°: El Decreto N° 0353/2024 formará parte integrante de la presente Ordenanza como ANEXO I.-----

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese. -----

ORDENANZA N° 005

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 23 días del mes de febrero de 2024.-